

**PROVINCIA DE LINARES** ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO Secretaría Comunal de Planificación



Retiro, 1 0 MAR. 2015

DECRETO EXENTO № 329

## **VISTOS:**

- 1) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores.
- 3) El Decreto Exento N°3.996, de fecha 13.12.13, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014
- 4) La Resolución Exenta N° 5.444, de fecha 31.12.14 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos FRIL 2014, de fecha 31.12.14 suscrito entre el GORE del Maule y la I. Municipalidad de Retiro para la ejecución del proyecto "Const. Sede Comunitaria Retiro Urbano"
- 5) El Decreto Exento N°711, de fecha 06.03.15, que crea la asignación y modificación presupuestaria correspondiente.
- 6) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública denominado "Const. Sede Comunitaria Retiro Urbano"

## **CONSIDERANDO:**

- 1. La necesidad de ejecutar el proyecto "Const. Sede Comunitaria Retiro Urbano" financiado con recursos FRIL
- 2. Que, en virtud de lo señalado en el considerando anterior, la Municipalidad de Retiro requiere contratar dicha eiecución.
- 3. Que, de conformidad con lo indicado en el punto 26.1 de las bases de la licitación, la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por Resolución de la Municipalidad de Retiro.

## DECRETO:

- 1.- LLÁMESE, a Licitación Pública la Propuesta "Const. Sede Comunitaria Retiro Urbano"
- 2.- APRÚEBASE, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes de la Propuesta.
- 3.- PUBLÍQUESE, las Bases Administrativas y demás antecedentes de la propuesta en el sitio www.mercadopublico.cl
- 4.- DESÍGNESE, a los siguientes funcionarios para conformar la Comisión de Apertura y Evaluación de las Propuestas; Directora de Secplan, Administrador Municipal y Director de Obras Municipales o quienes los subroguen o representen.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL

ALCALDE

MIREZ PAR

ORA DE SECPLAN

DO BAYER ERETARIO MUNICIPA DISTRIBUCIÓN Secretaría Municipal

- DOM
- SECPLAN (2)
- Carpeta Licitación